

Toponimia alavesa: Apeo de Vitoria y su jurisdicción de 1481-1486

RICARDO CIERBIDE MARTINENA
(UPV / EHU)

Abstract

El Apeo de Vitoria y su jurisdicción (1481-1486) *without doubt stands as the most important juridical and administrative document to learn about the economy and society of the Alava Plains in the Early Middle Ages. Due to the great amount of data this document provides, we can claim it constitutes not only the oldest but the most accurate report on microtoponymy and onomastics in this territory.*

In this paper, we have collected all of the microtoponyms from the 42 villages and 3 depopulated areas enumerated in the long research carried out between 1481 and 1486. And overwhelming predominance of Basque words has been observed, wich constitutes prima facie evidence of the prevalence of the Basque language in the villages under the jurisdiction of the city of Vitoria, at least until the sixteenth century.

1. Introducción*

La imprecisión del fuero otorgado a Vitoria por Sancho VI el Sabio de Navarra en 1181 en lo referente a los términos de la jurisdicción de la ciudad, motivó a lo largo de los siglos siguientes a su fundación un sin fin de tensiones en los hijosdalgo de las aldeas circundantes¹ hasta que en 1332 bajo el reinado de Alfonso XI la Ciudad consigue incorporar 41 de las 45 aldeas que se disputaban con los hijosdalgos de la Cofradía de Arriaga.

Superada la grave depresión del s. XIV, general en toda la Europa Occidental, motivada en gran medida por la mortalidad causada por la acción de las pestes, inundaciones, sequías, etc., se asiste a lo largo del s. XV a una recuperación demográfica y a su consiguiente ocupación de tierras, que siendo propiedad de los consejos de las villas, se ven roturadas ante la creciente necesidad de alimentación de una población en expansión.²

* Ponencia leída en las *II Jornadas de Toponimia Vasca*, organizadas por Euskaltzaindia en Orduña (septiembre de 1987).

(1) Cf. J. R. Díaz de Durana, *Vitoria a fines de la Edad Media*, Vitoria 1984, pp. 36-38.

(2) Cf. J. R. Díaz de Durana y J. L. Hernández, "La expansión del siglo XV en el Nordeste de la Corona de Castilla: Ocupación del suelo y rompimientos de tierras en la jurisdicción de Vitoria", en *Actas del Congreso de Estudios*

El Apeo de la Ciudad de Vitoria de 1481-1486³ nos permite conocer con minuciosidad las consecuencias de esta expansión al consignar las nuevas roturaciones llevadas a cabo en los terrenos de su jurisdicción (pastos, montes y caminos).

Al tener que proceder la ciudad de acuerdo con lo dispuesto en sentencia dictada por los reyes D. Fernando y Dña. Isabel en 1476⁴ a la pesquisa de las tierras nuevamente ocupadas, se nos da a conocer un gran acopio de datos concernientes a la expansión y calidad de la tierra roturada, naturaleza de cultivos, procedimiento e incidencias del apeo, la clase de hortalizas y árboles frutales de las huertas, amurallamiento de la ciudad de Vitoria, etc., (y lo que más nos interesa en estas jornadas), los términos mayores y menores de las 42 aldeas o lugares y los 5 despoblados de la jurisdicción de la Ciudad, así como una rica onomástica personal de los habitantes de la Llanada Occidental y parte del léxico empleado por sus gentes; factores todos que hacen del texto en cuestión un documento de primer orden para el conocimiento de la lengua a fines del s. XV, anterior por lo tanto a cuanto sabíamos bien a través del Diccionario de Landuchio,⁵ bien por medio de las noticias de Landazuri.⁶

Procederé en primer lugar a señalar las circunstancias que motivaron la redacción del citado apeo, pasando después a precisar el procedimiento que siguió, para finalmente ocuparme de los materiales toponomásticos, haciendo salvedad respecto a estos últimos que, dada la riqueza de información proporcionada por el Legajo, forzosamente me tendré que contentar con unas observaciones incompletas, dejando para otra ocasión un estudio más pormenorizado.

Razón de ser del Apeo de 1481-1486

A lo largo de los siglos XII al XV y a pesar de los privilegios reales⁷ y concordias hechas entre Vitoria, Salvatierra y los Escuderos o Hijosdalgo de la Concordia de Arriaga en 1258, 1286 y 1332,⁸ según lo cual quedaban claramente delimitados los derechos y obligaciones de ambas partes, las discordias se prolongarán hasta bien entrado el s. XV a cerca de las competencias en materia de ocupación de tierras, acogida de las rucas de caballerías cargadas de mercancías a su paso por Vitoria, procedentes de Miranda de Ebro y con destino a Guipúzcoa y Vizcaya, cobro de impuestos y otras cargas.

Para poner fin a tanto pleito los Reyes Católicos declaran respecto de la preten-

Históricos de Vitoria: La Formación de Alava, Comunicaciones, I, Vitoria 1985, p. 237, donde se aporta abundante bibliografía relativa a Castilla, Toledo, Murcia, Andalucía, Galicia y el País Vasco.

(3) Cf. AMV, Armario 10, Legajo 7.

(4) Cf. Sección I, Leg. 23, n° 46, año 1476.

(5) Cf. N. Landuchio, *Dictionarium Linguae Cantabrigae* (1562). Ed. de M. Agud y L. Mirxelena, San Sebastián 1958, p. 47.

(6) Cf. *Compendios Históricos de la Ciudad y Villas de la M. N. y M. L. Provincia de Alava*, Pamplona 1798, p. 146. Para más noticias consúltese *El Vascuence en Vitoria y Alava (1850-1956)*, por Odón de Apraiz y Buesa, Vitoria 1976, pp. 7-8 y notas 10, 11, 14.

(7) Cf. Sentencia dictada por los reyes D. Fernando y Doña Isabel en 1476, donde se dice, entre otras cosas: "...que sea guardado de aquí adelante el Privilegio que sobre esto dio el Rey D. Fernando al Concejo de Vitoria... para lo cual muestran un Privilejo que tienen del Señor Rei D. Enrique el tercero, en que está incorporada otra carta que el Señor Rei D. Juan su padre, mi visabuelo..." AMV, Sección 5, Leg. 23, n° 45.

(8) Cf. J. R. Díaz de Durana, *Vitoria a fines de la Edad Media*, Vitoria 1984, pp. 36-45.

sión sostenida por los escuderos de las aldeas vitorianas de poder seguir roturando, labrando y vendiendo nuevas tierras sin autorización de la Ciudad:

...que los dichos escuderos no tenían derecho para lo poder impunar (la venta de los despoblados, o la cesión de sus tierras y pastos) ni contradecir, mayormente habiendo fecho las dichas ventas por necesidades comunes... (fol. 4r.)

Asimismo sentencia:

Primeramente fallo que las dichas Aldeas de la Ciudad de Vitoria son de su término e jurisdicción, así las nuevas como las viejas, e que dicha Ciudad de Vitoria tiene sobre ellas e puede egercer jurisdicción cevil e criminal en todos los vecinos e moradores de las dichas Aldeas... lo qual parece así por el Privilegio de la sentencia que dio Juan Martinez de Leiva en tiempo del Señor Rey D. Alfonso... (fol. 6r.)

Sobre rotura de los egidos y pastos añade:

otrosí quanto al romper de los egidos e pastos fállese que se deve guardar e mando guardar de aquí adelante el privilegio /fol. 7v./ que sobre esto dió el Rey D. Fernando al concejo de Vitoria para que no consientan que ningunos ni algunos usen de los egidos e pastos para si, nin los pongan en labor... mando que de aquí adelante persona alguna de la dicha Ciudad nin de la tierra non pueda romper, nin rompa, nin tome, nin ocupe para sí egido, ni pasto comun de la Ciudad nin de la tierra...

Sobre la prescripción de las roturas hechas cuarenta años antes de la sentencia de 1476 dice:

...amas las dichas partes pidieron que los egidos e pastos comunes que estan tomados e ocupados de quarenta años a esta parte que sean tomados e restituidos para pastos comunes.

Por ende mando que todos los dichos prados e pastos e términos comunes que quarenta años a esta parte han /fol. 8r/ seido tomados e ocupados por qualesquier vecinos de la dicha Ciudad de Vitoria e de su tierra sean tornados al uso e procomún de la dicha Ciudad e tierra...(fol. 7v)

Disposición para la formación de las comisiones que debían proceder a la pesquisa y apeo.

XXXXXX pues de mi carra egecutoria de esta tendencia fuere pregonada publicamente en la plaza de la dicha Ciudad de Vitoria, el Consejo de la dicha Ciudad elija a nombre quatro personas, que sean dos escuderos de su tierra y dos labradores de la dicha tierra, quales a ellos paresciere sobre juramento, que fagan que a todo su creer son haviles e suficientes para lo deýuso contenido. Otrosí los dichos escuderos hombres buenos e labradores de las aldeas de la dicha tierra de Vitoria elijan e nombren otros quatro hombres de la Ciudad sobre juramento...

...e todos ocho se junten con la persona que yo para esto entiendo de embiar con mi carta de Comisión e poder; todos nueve fagan juramento de se haver en esta negociación vien e fielmente e sin parcialidad alguna e de dar a cada uno su

derecho... e todos nueve tomen las pesquisas e actos que ficieron Juan de Mendoza e Anton de Baena e Juan Martinez de Zuazu...(fol. 8v)

Modo de actuar la Comisión.

...sobre la ocupación e el entregamiento de los dichos pastos e egidos e eso mesmo hayan su información e sepan quales e quantos pastos e egidos antiguas están tomados e ocupados por qualesquier personas de quarenta años a esta parte de los que antes se solian pacer por therminos comunes, así de la dicha Ciudad como en la tierra, todos aquellos les entreguen e tornen a la dicha Ciudad e su tierra... (fol. 8v)

Disposición sobre los mesones y atención a las recuas de mercaderes.

...otro si, por quanto entre amas las dichas partes hai otra contienda, ca dice la dicha Ciudad que los dichos escuderos no puedan tener en las dichas aldeas de su tierra Mesones para acogerse viandantes, para lo cual muestran un Privilegio que tienen del Señor Rei D. Enrique el tercero en que está encorporada otra carta que el Señor Rei D. Juan su padre, mi visabuelo, por las cuales se concluye que la boluntad e intención de los dichos señores Reyes fue que las requas que partieren por Miranda e de la Puebla de Arganzon e de los otros lugares de la comarca para Guipuzcoa e Vizcaya e ovieren de pagar por Yurreta e Alvina, que entren por la Ciudad de Vitoria e non por otras partes, nin por otros caminos, so pena de seiscientos marabedis... (fol. 21r) e que las recuas que andan por Alava e ban a Mondragon e a Durango e a otras partes e vienen de Vizcaya e Guipuzcoa e otras partes e traen sus mercaderías, que bayan por dentro de Vitoria e non por defuera, so pena /fol. 21v de trescientos marabedis... e que ninguna de las aldeas de Vitoria, nin de Alava no den posadas a las recuas so pena de trescientos marabedis... e así parece que la Ciudad tiene titulos por defender e vedar que los dichos escuderos que biven e moran en las dichas Aldeas de Vitoria non tengan mesones en sus casas en las dichas Aldeas para acoger los recueros que tragieren mercaderías..." (fol. 22v) ...salvo si algun recuero llegare a qualquier de las dichas aldeas en tiempo de fortuna de noche estobiere diputado por ello por la dicha Ciudad... e que luego otro día de mañana benga o embie a esta Ciudad el tal mesonero o lo denunciar...

Procedimiento seguido en el Apeo de 1481-1486

De acuerdo con lo dispuesto en la sentencia de D. Fernando el Católico en 1476 y apoyándose en la ley de Cortes de Toledo de 1480,⁹ con fecha de 19 de febrero de 1481, "...seyendo juntos en casa del dicho licenciado don Diego Martinez de Alaba..."¹⁰ y a continuación se cita a los ocho comisionados según dispone la sentencia tantas veces citada de 1476 para proceder al "apeamiento e visitación de los hexidos e pastos e prados e montes e despoblados que están tomados y ocupados por qualesquier personas..."

El escribano de la Ciudad, Juan Fernández de Paternina, redactó un pregón encargando a Martín de Azedo pregonero de la Ciudad, su difusión "...por los

(9) Cf. J. R. Díaz de Durana y J. L. Hernández, art. cit., p. 238.

(10) Cf. AMV, Arm. 10, Leg. 7, fol. 12r.

logares, cantones e puestas e cruzijadas de la dicha Ciudad... en alta voces...” (fol. 12v) dando a conocer el acuerdo de apeo de las propiedades rústicas de la jurisdicción vitoriana.

Tomado dicho acuerdo y hecho éste conocer, se juntaron el 24 de febrero del mismo año: “...en la claustra segunda del Monasterio de San Francisco de Vitoria”, Diego Martínez de Alaba y los ocho diputados, estando presentes “gran partida de los escuderos, fijosdalgo e buenos omes labradores de las aldeas de la jurisdicción de la Ciudad” (fol. 12v) y cita a continuación 57 delegados de 39 aldeas.

El apeo dio comienzo el 19 de marzo de 1481 a partir de la aldea despoblada de Betriquiz, sita junto a Arcaya y cuya iglesia parroquial estaba dedicada a San Pedro.

El orden de la pesquisa o apeo en todas las aldeas y despoblados era el que sigue: Llegados los jurados de la Ciudad a una aldea se tañe la campana de la iglesia parroquial y se hacía venir a ella “los mas antiguos” y ante la hostia consagrada y los evangelios juraban “que dirian verdad de lo que sopiesen de los dichos exidos e pastos que estaban tomados e ocupados en el dicho logar e sus terminos e en otros terminos que les fuesen demandados. Los quales e cada uno dellos dixieros sy juraban e amen” (fol. 226r).

A continuación se procedía a la inspección de las tierras comunales de cada término para reconocer dónde se habían dado rompimientos precisando si los tales databan menos de 40 años, en cuyo caso se dictaba sentencia de devolverlos al común para usufructo de los ganados, precisando los autores o detentores de las nuevas roturas, calidad de la tierra, cultivo y extensión de las mismas y su delimitación exacta, para proceder después al amojonamiento de cada parcela, no sin resistencia por parte de algunos vecinos.

En algunos casos, que no en todos, procedían los jurados o diputados de la Ciudad y en su nombre a la designación de fieles de caminos¹¹ con objeto de reponer en un estado anterior la amplitud de los caminos. Reconocido el terreno, se procedía según lo dispone la sentencia de 1476 a la señalización del “mesón público”, “para acoger los recueros que vinieren al dicho lugar de noche e tiempo de fortuna... e otra persona non sea osado de acoger en su casa a recuera ninguno de los contenidos en la dicha sentencia” (fol. 209r, 211r).

Con frecuencia los diputados, hecho el apeo y cumplidas otras disposiciones, procedían a un requerimiento para que los campesinos completaran bajo juramento la información que hubiera quedado incompleta, terminando con la inspección de las huertas.¹²

1. Betriquiz	26	25. Gámiz	115
2. Sarricuri	27	26. Otaçu	118
3. San Román.....	30	27. Aberásturi	120

(11) “Este dicho dia (30 de noviembre de 1482) los dichos deputados dieron poder para fazer ensanchar los caminos segund las marcas que les dieran... E para abrir las açequias e mandaron a los dichos vezinos sean obedientes a lo que ellos mandaran so la penas puestas en las otras aldeas”, fol. 227r.

(12) “...mandaron labrar e dexar comidos los puerros e verças so pena de cada seysçientos maravedis... e mandaron gela dexar comida la hortaliza...”, fol. 154r.; “E dende fueron a una huerta que estaba senbrada lyno... a sulco de un mançal”, fol. 287v.; “...que comidos los puerros e verças la dexe... dixieron que un lynar que es junto al dicho exido teniente al Guindipide...”, fol. 222r-v.

4. Vitoria	32	28. Argandoña	123
5. Meana	41	29. Villafranca	125
6. Abendaño	46	30. Oreitia	128
7. Subijana	47	31. Matauco	131
8. Çumelçu	54	32. Cerio	133
9. Gomecha.....	58	33. Ylarraza	135
10. Lermanda.....	62	34. Junguito	137
11. Crispijana.....	65	35. Lubiano.....	138
12. Gobeo	67	36. Ulibarri Arraçu y Deypa	140
13. Healy.....	72	37. Amarita	142
14. Çuaçu.....	76	38. Miñano Mayor.....	144
15. Armentia	80	39. Miñano Menor	146
16. Berrosteguieta.....	85	40. Retana	148
17. Lasarte	89	41. Gamarra Mayor	152
18. Castillo	96	42. Gamarra Menor.....	156
19. Arechabaleta	99	43. Abechuco	159
20. Gardelegui.....	101	44. Betoño	162
21. Mendiola.....	103	45. Helorriaga-Arcaute	166
22. Monasterioguren.....	108	46. Arcaya.....	170
23. Ulibarri de los Olleros.....	110	47. Ascarza.....	173
24. Bolibar.....	113	48. Arriaga.....	175
		49. Çaldiaran	178

II. Relación de topónimos de las aldeas y despoblados

según el Apeo de 1481-1486

1. Despoblado de Betriquiz

En el término del Despoblado de Betriquiz junto a Arcaya se citan con fecha del 19 de marzo de 1481:

Vasochipi: Var *Vasochipia*, término de Arcaya (fols. 14v, 15r).

Santaymia: "...en el dicho termino de *Santaymia*"; *Yglesia de Santa Ymia* azia el monte de Arcaute... una pieça, la qual es pegada al camino que va de la dicha yglesia al lugar de Arcaya" (fol. 22r); "...del camino que va de la dicha yglesia hermita de Santa Ymia a la yglesia de Vetriquiz" (fol. 22v).

2. Despoblado de Sarricuri

Con fecha del 4 de abril de 1481 se procedió al apeo del despoblado de Sarricuri,¹³ dando comienzo la pesquisa en la "Yglesia del aldea despoblada de Sarricuri", y prosiguiendo por los términos de:

Sant Esteban: "...*cuesta de Sant Esteban e San Pelayo*" (fol. 53v).

San Pelayo: "Camino Real que van de la dicha Yglesia (de Sarricuri) azia *Sant Esteban*" (fol. 28r). Cf. *Rio Oquena* (fol. 54v). "...de la esquina de la dicha Yglesia que mira azia San Pelayo" (fol. 28r). "...una pieça la cual se tiene de una parte al campo que está junto al monte de la dicha Sarricuri e de la otra parte a la cuesta de San Pelayo" (fol. 30r).

Monte de Sarricuri: "...una pieça que descendía e venía el camino por donde venía el almaja de Vitoria al dicho *Monte de Sarricuri*" (fol. 30v).

(13) Cf. López de Guereñu, "Mortuorios o despoblados", art. cit., pp. 66-7.

Hermita de Santiago-Cuesta de Santiago: "...los dichos terminos de *Olariçu* e *Sarricuri*, azia la cuesta de arriba fasta la hermita de *Santiago*... del camino que viene de Mendiola a la *iglesia de Sarricuri*, el qual viene por la dicha *Cuesta de Santiago*..." (fol. 31r).

Cuesta de San Quiliz: "...a la parte de azia Otaçu fasta el campo... e la *cuesta de San Quiliz*" (fol. 31r).

Madura: "El cual campo desçiende a la dicha iglesia de Sarricuri que se llama *Madura*" (fol. 31r); "...una puente a manera de sangredera por donde ha de correr el agua... que viene del prado de *Madura*" (fol. 34r).

3. Despoblado de San Román¹⁴

Su iglesia matriz era la de San Román. Se citan los términos de:

Osalarri: "...en el termino de Ascarça, termino que llaman *Osalarri*" (fol. 36v). Var. *Osoolarria* (fol. 37r).

Iturraz: "...la pieça que dizen *Iturraz* (en el termino de Ascarza) (fol. 37r).

Monte de Basochipy: "...monte de *Basochipy*, monte de Arcaya azia Ascarça" (fol. 37r).

4. Vitoria

En lo referente a la Ciudad misma los diputados procedieron al apeo de la propiedad comunal inmediata a la Cava o foso y a sus alrededores, citándose los topónimos:

Fuente de Aldabe: "...azia la parte de la fuente de Aldabe" (fol. 38r).

Camino y Rueda de Ameluquo: "...solían estar minbreras e matarrales camino que ban a Ameluquo entre el camino e el río" (fol. 38v); "Exido de Salzeda cabo la Rueda de Ameluquo" (fol. 39r).

San Juan el chico: "...una pieça cabo *San Juan el chico*" (fol. 39r).

Puerta de Urbina (fol. 39v)

Puerta de Sant Ylifonso: "Camino Real que sale por la *puerta de Sant Ylifonso*" (fol. 39v); "*Puerta de Sant Ylifonso tras la juderia*" (fol. 41r).

Tras Sant Ylifonso e tras la Juderia: "...tiene entrado el palenque azia dicho camino *tras Sant Ylifonso e tras la Juderia*" (fol. 39v).

Yturçar: "...pieça de *Yturçar*" (fol. 39v).

Puente del Rey: "...la torre de la *puente del Rey*, que solian ally quemar la cal" (26 de mayo de 1481, fol. 40r).

La Cava: "...fueron a *la Caba* que está entre el Parral de los frayres de Sant Francisco..." (fol. 40v); "...tornaron a *la Caba* detras la Juderia", id.

Fondon del Mercado: (fols. 41r, 42r).

Adurça: "...las barreras de *Adurça*" (fol. 41r).

Adoberias: "...la esquina de las *Adoberías*... la caba viene de las *Adoberías*, las *Adoberías* de los çapateros" (fol. 41v, 42r).

La Madalena, Fuente de Alcalde, Tras San Pedro: "...fueron fuera de la dicha Ciudad al camino que ba de *la Madalena* a la *fuente de Alcalde Tras San Pedro*" (fol. 41v).

Monasterio de Santa Clara: "Monasterio de Santa Clara, el río delante *Santa Clara* cabo la cruz" (fol. 42r).

Çumaquera: "El río que viene de la *Çumaquera*". Var. *Çimaquera* (fol. 44r).

La Puente del Prado: "El camino Real debaxo de la *Puente del Prado*" (fol. 44r).

(14) De acuerdo con los informes del Apeo, dicho despoblado se hallaba situado entre Ascarza y Argandoña. Cf. López de Guereñu, art. cit., pp. 64-5.

- La Presa chica: "...el arroyo que viene de *la presa chica* al palomar del Vachiller de Alaba" (fol. 44r).
- Molinacho (fol. 44v)
- Molino de la Presa chica (fol. 45r)
- Prado de Arechabaleta: "...la senda que va de encima de la dicha *Rueda de Lexabarria*, la qual viene del *Prado de Arechabajeta* para *Sant Xristobal*" (fol. 56v9:
- Aranbiscar: "Camino de *Aranbiscar* para Vetoño", var. *Artenviscar* (fol. 46r).
- Arana: "Cabo del Camino Real que van a *Arana*" (fol. 46r); "*Prado de Arana*" (fol. 46v).
- Triana: "Río e royo que viene de *Triana*" (fol. 46v).
- Santa Lucía: "Yglesia de *Santa Lucía*" (fol. 46v).
- San Xristobal: "Yglesia de *San Xristóbal*" (fol. 47r):
- Olariçu: "...el camino real que ban a la *Yglesia de Olariçu*" (fol. 47r); "las casas e *deesa de Olariçu*" (fol. 47v).
- Sant Mamés: "...camino que ban a la *Yglesia de Sant Mamés*" (fol. 47r).
- Rueda de Lexabarria: "*Rueda de Lexabarria* que es de Diego Perez de Legarda" (fol. 48r).
- Ruedas de Triana: "*Las Ruedas de Triana* que son debaxo de las de arriba" (fol. 48r).
- Prado de Arte Padura: "*Prado de Arte Padura* que llaman que es de aquel cabo del campo de Arriaga" (fol. 48v); "*Prado de Arte Padura* que es a sulco del Camino que viene de la Puente de Andura para San Juan de Arriaga" (fol. 51r). Var. *Prado de Padura Arte* (fol. 50v).
- Armentana, Río de Andura: "Río de Andura, término que llaman *Armentana*" (fol. 49v); "pradillo de Andura" (fol. 50r).
- Río de Çadorra, Sant Juste: "...labadero que es a lynde del camino que va al Río de Çadorra, que es en drecho de Sant Juste donde suelen venir los de la Ciudad a batiar" (fol. 50r).
- Fuente de Arriaga: "...cabo la Fuente de Arriaga" (fol. 50v).
- Cuesta de Santa Cruz, Prado de los Palaçios: "... la *Cuesta de Santa Cruz* en la puente que está encima del *Prado de los Palaçios* en el camino que van a Castillo" (fol. 51r).
- Río Oguena: "E pusieron un mojon en la lynde del dicho *Río Oguena* debaxo de la dicha Sant Esteban que mira a donde solía estar una hermita derrocada... azia la parte de la *deesa de Olariçu*" (fol. 54v); "...delante la puente de *Olariçu* que es junto al dicho *río Oguena*, camino que viene de *Sant Xristobal* para *Olariçu*" (fol. 55r).
- Cuesta de Mendiçabal: "...*cuesta de Mendiçabal*, que esta cabo Lasarte" (fol. 68r).
- Olaranbe: "...en el otero que llaman *Olaranbe* (en *Olariçu*)" (fol. 59v).

5. Despoblado de Meana (junjo a Castillo)

El Apeo de 1481-86 (15 de mayo de 1482) lo llama "la dicha aldea despoblada" (fol. 60r). Su iglesia parroquial estaba dedicada a Santa María.

- Cuesta de Lordo: "...por una caba que está en medio de la dicha *Cuesta de Lordo*" (fol. 60v).
- Erroy iturri: "...la fuente que dizen *Erroy iturri* que es azia Santa Cruz" (fol. 60v). Var. Herroy Yturri (fol. 65r).
- Gamarravidea: "...fueron al arroyo de la dicha fuente —de Erroy iturri— ayuso fasta el camino que dizen *Gamarravidea*" (fol. 60v).
- Dorronda: "E dende fueron por una senda que va al término que dizen *Dorronda*" (fol. 60v).
- Posada de Acata: "...en el camino que llaman *La Posada de Acata*, de la iglesia de Meana en dirección a Mendiola" (fol. 60v).
- Arrataeta: "...el camino que viene e van de Mendiola a la Tejera de Mendiola, que llaman al dicho camino *Arrataeta*" (fol. 60v).
- Otero de Urrechú: "Por la sierra (de Bardolla) e lomo que llaman el *Otero de Urrechú*" (fol. 61r).
- Otero de Leçeaygui: "*El Otero de Leçeaygui*" (fol. 61r) (Sierra de Bardolla).

Telu Aramendy: "...al alto que se dice *Telu Aramendy* (fol. 61r) (Sierra de Bardolla).
 Lairry: "...ayedo de *Lairry* que es en tierra de Trebyño" (fol. 61r).
 Otero de Lendiça: Cf. fol. 61r.
 Otero de Pagoçabal: id.
 Otero de Olça: id.
 Valle de Urogue: "...balle e esquina de *Urogue*" (donde se partían los términos de Meana y Castillo) (fol. 61r).
 Aytabasokoa en Çubya: "...término que llaman *Aytabasokoa en Çubya*, que es debaxo del Otero de Baedolla" (fol. 61v).
 Yturriguchi: "...camino que ban por *Yturriguchi* al monte" (fol. 61v).
 Yturrichipi: "...debaxo del nogal que está debaxo de la fuente de *Yturrichipi*" (fol. 63v).
 Monte de Cabala: "...*mante de Cabala*, cruzijada de los canónigos que ban de Monasterio Guren para Castillo" (fol. 64r).

6. Abendaño

Puente de Abendaño: "...camino que ban de la *Puente de Abendaño* o la *puente de Yurre* e a Gobeo" (fol. 66r).
 Puente de Yurre: id., fol. 66r.
 Espital del Mercado: "*Espinal del Mercado*, que es junto al dicho camino de *Sant Martín*" (fol. 66v).
 Sant Martín: "...pasada la puentezilla de madera —se refiere al Río de Abendaño—, que está debaxo de *Sant Martín*" (fol. 67v).

7. Subijana

El Apeo de la aldea de este nombre tuvo lugar el día 21 de mayo de 1482.

Vetyturry: "Valle de *Vetyturry*, que es entre los caminos, el uno que ba a San Juan e el otro que va al monte de *Recobia*" (fol. 69v); var. *Valle de Veiturre* (fol. 71r).
 Recobia: id., fol. 69v
 Puente de Nanclares: Cf. fol. 70r.
 Araneta: "...Valle que dizen *Araneta*" (fol. 70r); "Valle de *Araneta* que es fazia Çumelço" (fol. 71v); "Valle que dizen *Araneta* cabo Sant Juan" (fol. 265r).
 Arana: "...término de Arana, que es a sulco de término de Çumeiçu" (fol. 71r).
 Miralobueno: "...al otero que llaman *Miralobueno*" (fol. 71r).
 Viñas Viejas: "...término que llaman *Viñas Viejas*" (fol. 71r).
 Sant Jorge: "...camino que ba de Vitoria a la Puebla por *Sant Jorge*" (fol. 71r).
 Lupiaçeta: "Arroyo de *Lupiaçete* azia Çumelçu" (fol. 72r).
 Tras la Dehesa: "Término *Tras la Dehesa*" (fol. 73v).
 Cuesta de Vallipres: Cf. fol. 74r; "...camino que ban de Subijana a la Puebla por debaxo de Sant Martín, que llaman *Vallipres*... Cuesta y Otero de Ballipres" (fol. 74v).
 Arriurdina: "...dende arriba a la sierra por la esquina de *Arriurdina* a la peña que dizen de *los Raposos*, aguas vertientes azia Subijana e azia Çaballos" (fol. 75r).
 Los Raposos: Cf. id. fol. 75r.
 Cuesta de Arraya: Cf. 75r.
 Valle de Çabalaco Arana: "...una pieça que en el *valle de Çabalaco Arana*" (junto a la cuesta de Arraya) (fol. 75v).
 Luquibeyti: "Otero que llaman *Luquibeyti*" (fol. 76r).
 Santa Gracia: "...e dende fueron al camino real de çerca de *Santa Gracia*... que ban a Villodas" (fol. 77r).
 Arrate: "...una pieça, la qual es en el término de *Arrate*, pegado al camino real" (fol. 77r).

Santa María de la Cabañuela: "...cuatro pieças..., las quales son de vaxo el ribero de *Santa Mata de la Cabañuela*" (fol. 77v).

Lexarbide: "...la fuente de *Lexarbide*" (fol. 78r).

Xorguin Aran: "...una pieça... la qual es en término de *Xorguin Aran*... que ba por linderos... al camino que van de Çaballa a Santa Catalina de Vadaya" (fol. 78r).

Serna: "...pieça que es término de la *Serna*" (fol. 78r).

Luçuri: "...camino de *Luçuri*, en el término del *Portillo de Luçuri, Otero de Luçuri*" (fol. 78v).

Portillo-Otero de Luçuri: id. fol. 78v.

Çabalaco Arana: "...en término de *Çabalaco Arana* que se tiene azia el valle" (fol. 78v).

8. Çumelçu

El Apeo tuvo lugar el día 23 de mayo de 1482. La iglesia parroquial recibe la advocación de Sant Juan. Se citan los términos siguientes:

Arana: "...al valle que llaman *Arana*" (fol. 80r).

Valmayor: "...valle que llaman *Valmayor*" (fol. 80r); "...la loma de *Valmayor*" (fol. 90v); "...la cuesta de *Valmayor* azia Subijana" (fol. 80v).

Cascajar: "...una pieça que está en el *Cascajar* encima de la Cuesta de Valmayor azia Subijana" (fol. 80v).

Valle de Santa Luzia: "Valles de Harana e de *Santa Luzia*" (fol. 80v).

Valle de la Colexa: "*Valle de la Colexa*" (fol. 81r).

Hermita de Colexa: "*Hermita de Colexa*" (fol. 81r).

Argueña: "...término que llaman *Argueña* (junto a Villodas) por sobre el Castillo" (fol. 81r).

Montezillo de Çumelçu: "...montezillo de Çumelçu que es junto al monte de Aríniz" (fol. 82r).

Lacualde: "...a sulco de pieça de Catalina Sanchez e pegado al arroyo de *Lacualde*" (fol. 82v).

Ollamendi: "...en el dicho camino que van de Çumelçu al dicho monte de Ollamendi" (fol. 83r); "...camino e senda de *Ollamendi*" (fol. 84r).

Detrás de Santa María: "Valle que llaman *detrás de Santa María*" (fol. 83). Asimismo se cita la Hermita de Santa María: "...los ganados que descendían de la sierra a paşçer a la Hermita de Santa María" (fol. 83r).

Echabarrigana: "...cuesta del çerro de *Echabarri gana*... loma e cuesta de *Echabarri gana*" (fol. 84rv).

Bustianz: "...cuesta e otero que llaman *Bustianz*" (fol. 84v).

9. Gomecha

El Apeo tuvo lugar el 24 de mayo de 1482. Su iglesia parroquial estaba dedicada a Sant Salvador. Se citan los términos siguientes:

Mendigorría: "...término de Gomecha que llaman *Mendigorría*"; "...Otero de *Mendigorría*" (fols. 85rv).

Echaurte: "...otra pieça... la qual es devaxo de *Echaurte*" (fol. 86v).

Bustinobia: "...a la parte que van a *Bustinobia*" (fol. 89v).

Varatillamendi: "E dende fueron al término de *Varatillamendi*" (fol. 89v).

Arria: "...término de *Arria*" (fol. 90v).

Gaçari solo: "...una pieça que llaman *Gaçari Solo*" (fol. 90v).

Guinguia: "...una pieça que es en el término de *Guinguia* azia la parte de Gaçeta" (fol. 91r).

Hermita de Santa María del Espinar: "...en el campo de *Arcaçar* en drecho de la *Hermita de Santa María del Espinar*" (fol. 92r).

Arcaçar: id. fol. 92r.

Urrutico esalde: "...una huerta en el hexido de *Urrutico esalde*" (fol. 93r).
 Landarbiña: "...una huerta en el hexido de *Landarbiña*, la qual está sembrada lino" (fol. 93r).
 Arçubico perra: "...una pieça... que llaman *Arçubico perra*" (fol. 93v).
 Herd(i)ayde: "...la fuente vieja que dizen *Herd(i)ayde* que está pegado a la calçada e camino que van de Gomecha a Aríniz" (fol. 94v).
 Landa arbin: "...una pieça... la qual es en *Landa arbin*" (fol. 96v); "Prado de Landarbin" (fol. 98v).
 Echaarte: "...en la pieça cabo *Echaarte*" (fol. 97v).

10. Lermanda

El Apeo dio comienzo el 3 de julio de 1482. Su iglesia parroquial estaba dedicada a San Sebastián. Términos que se citan:

Esterna: "...fueron al término que llaman *Esterna*" (fol. 99r).
 Capana mendi: "...cabo la cuesta de *Capana mendi* campo de *capana mendi*" (fol. 99v).
 Sarbullieta: "...campo de *Sarbullieta*... azia la parte de Crispijana" (fol. 99v).
 Axcarrera: "...término que llaman *Axcarrera*" (fol. 100r).
 Lacua: "...término que llaman *Lacua*" (fol. 100r).
 Çumabacoch: "Fueron al término que llaman *Çumabacoch*... se tiene al arroyo que viene de Ariniz" (fol. 100r).
 Cabo la Fuente: "...término de *Cabo la Fuente* que es cabo la aldea e se tiene al camino que va de la aldea a la fuente" (fol. 100v).
 Yturiveyti: "...tres pieças que son en término de *Yturiveyti*" (fol. 101r).

11. Crispijana

El Apeo dio comienzo el 3 de julio de 1482 en la "Yglesia de Sant Juan del logar de Crispijana, jurisdicción de la Cibdad de Vitoria" (fol. 101r). Se citan los términos siguientes:

Arbinagueta: "...la qual pieça se llama *Arbinagueta*" (fol. 101v).
 Río de Çadorra: "...cabo el *Río de Çadorra* baxo de la Rueda de Crispijana" (fol. 101v).
 Aranguchi: "...fueron al término que llaman *Aranguchi*" (fol. 102v).
 Çabalas: "...fueron al término que llaman *Çabalas* cabo el camino que van... a una pieça de los herederos de Peruxe de Çuaço" (fol. 102v).
 Sarburua: "...fueron a una pieça que es en *Sarburua*" (fol. 102v).
 Querexpea: "...una pieça... que es en el término que llaman *Querexpea*, que es entre los caminos que van a Vitoria y el que va a la Rueda de Gobeo" (fol. 102v).

12. Gobeo

El Apeo dio comienzo el día 4 de julio de 1482, después de prestarse juramento en la iglesia parroquial de San Pedro. Se citan los términos de:

Landabarria: "E dende fueron al término de *Landabarria* que es pegado al río de Çadorra" (fol. 103r).
 Acha: "E fueron al camino real que van a *Acha*" (fol. 103v); "Camino real que van a la Yglesia de Sant Miguel de Acha e desçiende fasta cerca del dicho camino de Arriaga" (fols. 104v, 106v, 107r).
 Pisuça: "E dende fueron por el dicho camino de Arriaga, término de *Pisuça*" (fol. 104r).

Aguirresolo: "...a una pieça que es de Costança, la qual se llama *Aguirresolo*... camino de Arriaga" (fol. 105r).
 Soria solo: "...en el término de Acha donde dizen *Soria Solo* que es de una jugada" (fol. 106v).
 Querexpea: "...en término que dizen *Querexpea*" (fol. 107r).
 Axcarbea: "...una pieça... la qual es en el término que dizen *Axcarbea*, pegado la camino e al monte que bienen de Vitoria" (fol. 107v).
 Eternega: "...en el logar de Gobeo en el término que llaman *Eternega*" (fol. 108r).
 Aleta: "...una pieça que es en término que llaman *Aleta*" (fol. 108v).
 Urusoloa: "...en término de *Uru soloa*" (fol. 109v).
 Çabala: "...término de *Çabala* término común de los concejos de Heali e Gobeo" (fol. 109v).
 Escoguchi: "E dende fueron al término de *Escoguchi*" (fol. 110v).
 Aramanguelu: "E dende fueron al término de *Aramanguelu*, que es comunero de las aldeas de Gobeo e Crespijana" (fol. 111r).
 Gamelua: "E dende fueron al término que se llama *Gamelua*" (fol. 111r).
 Çaida: "...en el término de *Çaida*" (fol. 278v).
 Mugaburua: "E dende fueron al término de *Mugaburua*" (fol. 111v).
 Suyça: "...en término que dizen *Suyça*... de la parte de vaxo al camino real que vienen de Vitoria a Crespijana" (fol. 112r).

13. Healy¹⁵

El Apeo dio comienzo el 6 de julio de 1482, tras prestar juramento de decir verdad en la iglesia de San Millán. Se citan los términos de:

Areagan: "...fueron al término de *Areagan*" (fol. 114r).
 Anduyburua: "...fueron a una pieça que es en término de *Anduyburua*" (fol. 114r).
 Cruçeaga: "...otra pieça en el término donde dizen *Cruçeaga*" (fol. 114v).
 Detrás Mendiguren: "E dende fueron al término que dizen *detrás Mendiguren*, el qual término es de Armentia e pasto común de Armentia e Heali" (fol. 114v).
 Çaramua: "...término de *Çaramua*" (fol. 115r).
 Mendiguren: "...término de *Mendiguren*" (fol. 115v).
 Saldisasi: "...camino que llaman de *Saldisasi*, que van de Heali a Armentia" (fol. 116v).
 Arduy: "E dende fueron al término de *Arduy*" (fol. 116v).
 Cençeaga: "...camino que van de Heali a Çuaçu en *Cençeaga*" (fol. 117r).
 Aldaya: "...dos pieças que son términos de *Aldaya*" (fol. 117r).
 Arridogayna: "...en término de *Arridogayna* que es a sulco del campo de cabo el monte" (fol. 119r).

14. Çuaçu

El Apeo dio comienzo el 23 de julio de 1482, después de prestar juramento en la iglesia de San Esteban. Se citan los términos de:

Ramuaga: "...término de *Ramuaga*" (fol. 120v).
 Yuarduya: "...término que dizen *Iuarduya* azia el monte de Armentia" (fol. 121r).
 Serna: "...término que llaman *Serna*, teniendo al camino que van de Çuaçu a Gaçeta" (fol. 122r).
 Santa María: "...término y Hermita de *Sabta María*" (fol. 122r).
 Mendiluçe: "E dende fueron al término que llaman *Mendiluçe*" (fol. 121v).
 Veuate: "...al término de *Veuate*" (fol. 121v).

(15) Se cita dicha aldea siempre con la denominación de *Healy*, *Heali*.

- Paduralaeta: "...prado e pasto común de çauço e Gomecha, el qual se llama *Paduralaeta*" (fol. 123r).
 Urbina: "Prado que llaman *Urbina*" (fol. 123r).
 Larrea: "...prado e campo que llaman *Larrea*" (fol. 123v).
 Lanceluçe: "...término de *Landaluçe*" (fol. 123v).
 Capana mendy: "...al arroyo que dizen de *Capana mendy*" (fol. 123v).
 Çaga Sant Juan: "...término que dizen *Çaga Sant Juan*" (fol. 123v).
 Esternaburu: "...en término de *Esternaburu*" (común con Crispijana) (fol. 124r).
 Larrinobya: "...término de *Larrinobya*" (fol. 125r).

15. Armentia

El Apeo dio comienzo el 29 de julio de 1482, tras prestar juramento "En la Yglesia de Sant Millán del dicho lugar de Armentia". Se citan los términos de:

- Currunamendy: "...término de *Currunamendy*" (fol. 126v).
 Olmillo: "...término del *Olmillo*" (fol. 127r); "...una pieça que dixeron que hera de los Canónigos de Armentia... la qual se llama la *Rahen del Olmillo*" id.
 Echabe: "Por la dicha herrayn solia aver un camino del carro por donde yban al término que llaman *Echabe*" (fol. 127r); "E dende fueron al término de *Esabe*, que es de Johana d'Estarrona que se tiene a pieça de la Yglesia de Sant Andres de Armentia" (fol. 128r); var. *Hesabe*, id.
 Mendiçorroz: "...camino que ba azia *Mendiçorroz*" (fol. 127r).
 Arenagane: "...una pieça... tiene Anton Martines de Yzuna canonigo, la qual se llama... *Arenagane*" (fol. 128v); "...en do dize *Arytagane*" (fol. 141r); "...la pieça de *Arenagane*, la qual se tiene al camino e estrada que ban a *Sarburua*" (fol. 128v).
 Sarburua: "...al término que dizen *Sarburua Arriundia*" (fol. 277v).
 Areçaran: "...término de *Areçaran*... camino que ban a Gardelegui" (fol. 128v).
 Mandrecha: "...encima del Valle de *Areçaran*... que está a la parte de *Mandrecha*, encima del dicho valle" (fol. 128v).
 Oly Yturriaga: "E dende fueron al término de *Oly Yturriaga* al camino que ba a la almaja del monte de Armentia azia el camino que ban de Bitoria a Trebiño" (fol. 129r); var. *Prado de Uri Yturriaga*... que hera pasto e término común de los logares de Armentia e Verrozteguieta" (fol. 130v).
 Santa Luzia: "...término e hermita de *Santa Luzia*... una pieça, la qual se llama la herrahen de *Santa Luzia*" (fol. 131r).
 San Pelayo: "...la hermitilla cayda que dezían *San Pelayo*... camino real que van de Vitoria a Gomecha" (fol. 131r).
 Sarribarren: "...camino real que van de Vitoria a Gomecha e se llama el término de *Sarribarren* e se tiene al monte" (fol. 131r).
 San Julián: "...un pedaçuelo de parral... que está a la parte de *Sant Julián* que hera hexido" (fol. 131v).
 Yturguchi: "Cuesta de la fuente... pegado al camino que viene de Saburu a la fuente e sobre el arroyo de *Yturguchi*" (fol. 132r).
 Andesolo: "...fueron al término de *Andesolo*... azia Sant Martín al camino real que ban de Vitoria a la Puebla" (fol. 133v).
 Aracidor: "...camino que llaman *Araçidor*, que biene de azia Sant Martín al camino que ban de Vitoria a la Puebla" (fol. 133v).
 Capana oste: "...una pieça que es en término de *Capana Oste*" (fol. 134r).
 Arriurdina: "...término de *Arriurdina*" (fol. 261r).
 Arçara: "...término de *Arçara* cabo al camino que ban de Armentia a Castillo" (fol. 281v).

16. Berrosteguieta¹⁶

El Apeo dio comienzo el 31 de julio de 1482, después de prestar juramento en la iglesia de Santa Olalia. Se citan los términos:

Sarriluçe: "...fueron alljende del dicho río azia la sierra, término de *Sarriluçe*" (fol. 135r).

Doroñu: "...una pieça, la qual es la más capera, azia el puerto de *Doroñu*" (fol. 137r).

Soloçabaleta: "E dende fueron al término que llaman *Soloçabaleta* por donde suben las almajas a la sierra" (fol. 136v).

Reteytura: "...Fueron a Jueça de Gonçalo el Caballero, que se llama *Reteytura*, que se tiene al camino real que viene de Trebiño a Berrosteguieta" (fol. 137r).

Retura: "...açequia que dizen de la *Retura*... una pieça se llama *Retura*" (fol. 137v).

Cabo Santa María: "Huertas de *Cabo Santa María*" (fol. 139r); "...hermita de Santa María" (fol. 142r).

Exquibel: "...camino de los ganados que ban azia *Exquibel*" (fol. 140v).

Yturralde: "...camino del carro de çuaçu, cabo el campo de *Yturralde*" (fol. 142r).

Car(a)utiçulo: "E dende fueron al término que llaman *Car(a)utiçulo*... azia el puerto de Sant Bartolome, donde estaba un carrasco pequeño" (fol. 139v).

Puerto de Sant Bartolomé: "...azia el *Puerto de Sant Bartolomé* donde estaba un carrasco pequeño" (fol. 139v).

17. Lasarte

El Apeo dio comienzo el 2 de agosto de 1482, después de prestar juramento en la iglesia de Santa María. Se citan los términos siguientes:

Alcarraga: "E fueron al término que llaman *Alcarraga*. (Var. *Aycarraga*) (fol. 143r); "...camino de *Aycarraga* fasta el monte de Ytorba" (fol. 143v).

Ytorba: "...camino de Aycarraga fasta el monte de *Ytorba*..." (fol. 143v).

Çabieaga: "...el valle que dizen *Çabieaga*... azia Castillo" (fol. 143v); var. "Valle de *Çubitaga*" (fol. 144r).

Larraçabal: "...fueron al término que llaman *Larraçabal*" (fol. 143v).

Maruegui: "...debaxo del monte e desa que se llama *Maruegui*" (fol. 144r).

Çaldiaran: "...río que viene de Berrosteguieta junto al camino que ban las almajas de Bitoria azia *Çaldiaran*... la lynde de azia la cuesta de Larraçabal, camino que ban a *Çaldiaran*" (fol. 145r, 146r).

Mendyusqui: "...otero de *Mendyusqui*" (fol. 145v).

Puerto de Dorañu: "...a sulco del camino que ban de Lasarte al *puerto de Dorañu*" (fol. 146r).

Cruçemendy: "...al otero que dizen *Cruçemendy*... azia *Çaldiaran*" (fol. 146v).

Cruça: "...fasta el camino de *Cruça*" (fol. 146v).

Mendiçabal: "...a sulco de las dichas pieças que miran azia *Mendiçabal*" (fol. 149v).

Itola: "...en espeçial al término que es debaxo de la *Ytola*, debaxo del camino que van de Lasarte a *Paliposuta*" (fol. 148v); "...otro mojón en un ribero que esta azia *Ytola*" (fol. 152r).

Paliposuta: "...debaxo del camino que ban de Lasarte a *Paliposuta*... que es pegada a Mendios-te... arroyo que viene de *Paliposuta*" (fol. 148v); var. *Paliposeta* (fol. 153r); var. *Paliposieta* (fol. 155r).

Ysleta: "...fasta al endrecho de la *Ysleta* que esta azia el término de Gardelegui" (fol. 149v).

Ormacho: "...fasta la senda del *Ormacho*" (fol. 149v).

Sant Pedro de Ybarra: "...sobre una capa que está azia *Sant Pedro de Ybarra*" (fol. 151v).

(16) Var. *Berrostiguieta* (fol. 134v.).

- Mendiaga: "E cende fueron al otero de *Mendiaga*" (fol. 152r).
 Ybarrecomendia: "...Otero de *Ybarrecomendia*" (fol. 152r).
 Cropys: "E fueron al término que llaman *Cropys*, el qual es pegado al camino e senda de Hormacho" (fol. 152v); "...a la otra parte de *Cropis* a la parte de Lasarte" (fol. 153r).
 Larraçabal: "Otero de *Larraçabal*" (fol. 153v).
 Usaquiar: "Las pieças son entre el dicho otero y el término de *Usaquiar*" (fol. 153v).
 Otaça mendi atea: "otero de *Ataça mendi atea*" (fol. 154r).
 Osma: "...huertas que son en el camino de *Osma*" (fol. 154r).
 Mendiçorroz: "E dende fueron a dos pieças que son devaxo del Otero de *Mendiçorroz* sobre Sant Pedro de Ybarra" (fol. 154v).
 Çumaquera: "...cerca de los ríos de Paliposieta y el que iba a la *Çumaquera*" (fol. 155r).

18. Castillo

El Apeo dio comienzo el día 16 de octubre de 1482, tras prestar juramento en la iglesia de Santa María. Los términos que se citan son:

- Çoçayturri: "Valle de *Çoçayturri*" (fol. 156v).
 Axcalçar: "...azia la cuesta de *Axcalçar* en el verrozto" (fol. 156r).
 Sant Miguel: "...una marzana que estaba ençima de la dicha cuesta cabo *Sant Miguel* que era de la dicha hermita" (fol. 156v).
 Ysaspurua: "...término de *Ysaspurua*" (fol. 156v); "Dehesa de Gardelegui en *Ysaspurua*" (fol. 158r).
 Roy yturri: "...término de *Roy yturri* cabo el término de Meana" (fol. 156v).
 Fuente del Tordo: "...una huerta que tiene en *çoça yturri* llamada *Fuente del Tordo*" (fol. 157r).
 Arridogueta: "...término de Sant Miguel a do dizen *Arridogueta* entre Sant Miguel e Castillo" (fol. 157v).

19. Arechabaleta

El Apeo dio comienzo el 11 de octubre de 1482. Se citan los topónimos:

- Prado de Arechabaleta: "*Prado de Arechabaleta* que es a la parte de la cibdad" (fol. 158v).
 Aldaya: "...término de *Aldaya* cabo la casa que bibe Santiago" (fol. 158v).
 Juanjuanibay: "...término que llaman *Juanjuanibay* ques junto al dicho Prado de los Palacios" (fol. 159r).
 Valverde: "...río que viene de la fuente de Gardelegui e de Santa Cruz e junto al camino viejo que va a Castillo por medio de *Valverde*... camino que van de Arechabaleta a Valverde" (fol. 159v).
 Monasterio de Castillo de Arratia: "...la dicha pieça se tiene a pieça del *Monasterio de Castillo de Arratia*" (fol. 160r).

20. Gardelegui

El Apeo dio comienzo el 11 de octubre de 1482. Se citan los términos siguientes:

- Yturçar: "...una pieça que es en *Yturçar* en término de Gardelegui" (fol. 160v).
 Callalbe: "...fueron al término de *Callalbe*" (fol. 161r).
 Santa Catalina: "...a sulco de la hermita de *Santa Catalina*" (fol. 161r).
 Ysaspea: "...en el término de *Ysaspea*... al camino real que van a tierra de Tribiño" (fol. 162r).
 Dorronda: "...una pieça..., la qual hes de tres jugadas que es en término de *Dorronda*" (fol. 164v).
 Lanterna: "...en término de *Lanterna*" (fol. 165r).

21. Mendiola

El Apeo dio comienzo el día 14 de octubre de 1482, después de prestar juramento en la iglesia de Santa María. Se citan los términos siguientes:

Saçalabe: "...fueron al término de *Saçalabe*... azia Monasterioguren" (fol. 165v).

Guerestagui: "E dende fueron al término *Guerestagui*" (fol. 165v).

Martin Alday: "...e dende fueron al término de *Martin Alday* que es justa al camino de *Motilhon*" (fol. 165v).

Sant Juan: "...devaxo al mojon de los términos de entre *Sant Juan* e Mendiola" (fol. 165v).

Mutil videa: "...camino de *Mutil videa*" (fol. 165v); también se le llama "camino de *Mutilonvidea*... camino de Mutilhona" (fols. 166v, 167r).

Martín Aldaybe: "...término de *Martín Aldaybe*" (fol. 165v).

Esternavidevitarte: "E dende fueron al término de *Esternavidevitarte*" (fol. 166r).

Debaxo de Sant Miguel: "E dende fueron al término que llaman *debaxo de Sant Miguel*" (fol. 166v); "Senda e camino de Sant Miguel" (fol. 166v).

Esterna: "E dende fueron al término de *Esterna* que es sobre *Olaran*" (fol. 167r).

Olaran: Id. fol. 167r.

Arcacha: "...al cabo de la dicha Liana de sobre *Olaran*, que llaman *Arcacha*" (fol. 167r).

Santa Cruz: "E dende fueron al término que es en la ladera de *Santa Cruz*" (fol. 167v).

Masuna Videaganera: "...término que se llama *Masuna Videaganera*" (fol. 167v).

Osaran: "E dende fueron al término que llaman *Osaran*, que es entre Sant Juan e Meana" (fol. 167v).

Sant Juan: "...valle de *Sant Juan*" (fol. 168v); "...camino del carro que descende del dicho lugar de *Sant Juan* a Mendiola" (fol. 169r).

Gaçela: "E dende fueron a la cuesta de *Gaçela* que es sobre Sant Juan de Mendiola" (fol. 168v).

22. Monasterioguren

El Apeo dio comienzo el 15 de octubre de 1482. Se citan los términos que siguen:

Martin Aldaya: "...término que dizen *Martin Aldaya*" (fol. 169v).

Yturburu: "...en el término de *Yturburu*" (fol. 170r).

Ysiasialdea: "...en término que llaman *Ysiasialdea*" (fol. 171r).

Aranguren: "...en término de *Aranguren*" (fol. 171r).

Urgaçia: "E dende fueron al término de *Urgaçia*" (fol. 171v).

Gorpuru: "el drecho del Colmenar de *Gorpuru*" (fol. 171v).

Acheco arana: "...en el término de *Acheco arana*" (fol. 282r).

Aranguren: "...en término de *Aranguren*" (fol. 282r).

Orayquiz: "...en el término que dizen *Orayquiz*; var. *Araoquiz*, *Oraquiz*" (cabo la tejería) (fol. 282r).

23. Ulibarry de los Olleros

El Apeo dio comienzo el 16 de octubre de 1482, después de prestar juramento en la iglesia de Santa María. Se citan los términos de:

Maura Arrate: "...una huerta que es en el campo de *Maura Arrate*" (fol. 172r).

Mantea Larrea: "...el arroyo de *Mantea Larrea*... camino que ban a Salbatierra fasta el monte de azia Oquina" (fol. 172v).

Yrayturri: "...término de *Yrayturri*" (fol. 172v).

Aransyndo: "...con lo que está labrado fasta *Aransyndo*... azia la parte de Uliuarriguchi" (fol. 172v).

Çarraoa: "...al término de *Çarraoa* en el camino que ban de Uliuarry a Ulibarry guchi" (fol. 173r). También se registra como *Ulibarri chipy*, id.

Escoyduya: "...en término de *Escoyduya*" (fol. 283v).

Lacua: "...término de *Lacua* que es en el término de Uliuarry Guchi" (fol. 147r).

Arcacha: "...pieça de Periquin, la qual es en término de *Arcacha*" (fol. 175r).

Arriluça: "...E dende fueron al término que llaman *Arriluça*... que es a sulco del camino que ban a Bolibar" (fol. 175r).

Çabalegui: "...término de *Çabalegui*, que es cabo el camino que ban a Volibar" (fol. 175v).

Bagaoaga: "...es en término que llaman *Bagaoaga* que es junto al río que viene a Bolibar debaxo la puente" (fol. 175v).

24. Bolibar

El Apeo dio comienzo el 18 de octubre de 1482. Se citan los términos que siguen:

Bagaoaga: "...término de *Bagaoaga*" (fol. 175v).

Arcacha: "...Otero de *Arcacha*" (fol. 175v).

Yseo: "...azia el valle que dizen *Yseo* que está junto al coteado" (fol. 176r).

Arcabea: "...término que dizen *Arcabea*... Otero de Arcabea" (fol. 176v).

Uriatety: "...al término que dizen *Uriatety*" (fol. 176v).

Santa Marina Ostea: "...término de *Santa Marina Ostea*" (fol. 177r).

La Rueda: "...calçe de *la Rueda*... camino real entre Bolybar e *la Rueda*" (fols. 176v, 177r).

25. Gamiz

El Apeo dio comienzo el 18 de octubre de 1482 en "la Yglesia del Aldea de Gamiz". Se citan los términos que siguen:

Udayleta: "...término de *Udayleta* cabo el monte" (fol. 177r).

Ysasalde: "...término de *Ysasalde*" (fol. 178v).

Mantuaran: "...término de *Mantuaran* (le lamma valle)" (fol. 178v).

Moryan: "...al cabo que dizen *Moryan*" (fol. 178v).

Prado: "...término del *Prado* al camino que bienen de Vitoria a la aldea de Gamiz" (fol. 179r).

Urabea: "...término de *Urabea* cabo el río" (fol. 179v).

Santa María Ostea: "...término de *Santa Marina Ostea* (compartido con Bolibar)" (fol. 180r).

Santa Marina Çabala: "...término de *Santa Marina Çabala*" (fol. 180r).

Sarasualdea: "...término de *Sarasualdea* entre el camino y el Otero de Malbide" (fol. 181v).

Malbide: "...el Otero de *Malbide* que se tiene al camino real que ban a Berastury" (fol. 181v).

Yturçar: "En el lugar de Arechabaleta una pieça que es en término de *Yturçar*" (fol. 183r).

26. Otaçu

El Apeo dio comienzo el 28 de octubre de 1482. Se citan los términos que siguen:

Padura: "...término que llaman *Padura* como ban azia Vitoria" (fol. 187r).

Larrabasterra: "E dende fueron al canpo que llaman *Larrabasterra*" (fol. 187v); "...e fueron al término de *Larravaster*" (fol. 193r).

Çamudio: "...término que dizen *Çamudio* junto al monte debaxo de Sant Quiliz" (fol. 188v).

Sant Quilyz: "...término que dizen çamudio junto al monte debaxo de *Sant Quiliz*" (fol. 188v); "...monte-montezillo de *Sant Quilyz*" (fol. 189r); "...monte de *Sant Quiliz*" (fol. 190r).

Urbina: "...término de *Urbina*" (fol. 189r); "Cuesta de *Urbyna*", común de Gámiz y Otazu (fol. 189v).

27. Aberasturi¹⁷

El Apeo dio comienzo el 30 de octubre de 1482 en la iglesia parroquial de San Esteban. Se citan los topónimos que siguen:

Maurdo: "...término que llaman *Maurdo*... por donde parten los pastos de las aldeas de Aberastruy y Gámiz" (fol. 190v).

Mendi Hederra: "...término que dizen *Mendi hederra*" (fol. 191r).

Araneta: "...es en término que dizen *Araneta*" (fol. 191v).

Mendi heder: "...debaxo de la cuesta que dizen *Mendibeder*" (fol. 192v).

La Llana de Madariaga: "...al término que llaman *La Llana de Madariaga* de vaxo de *Urgaçia*" (fol. 193r).

Ugarçia: Id. fol. 193r.

Larra: "...la qual es en dicho término de *Larra* que es al dicho camino de Argandoña" (fol. 193v).

San Roman: "...cuesta de *Sant Roman*" (fol. 193v).

Moriar: "En el canpo que dizen *Moriar*" (fol. 195r).

28. Argandoña

El Apeo tuvo lugar el 1 de enero de 1482. Se citan los términos que siguen:

Larrea: "...término de *Larrea* de Santa María de Estibaliz" (fol. 195v).

Arrdanvide: "...camino que van de Villafranca azia Çerio, que llaman *Arrdanvide* azia la parte de Santa María de Estibaliz" (fol. 195v).

Astasoloa: "E dende fueron al término que llaman *Astasoloa*" (fol. 196r).

Vidaçuri: "E dende fueron al término de *Vidaçuri* que ban de Vitoria a Santa María de Estibaliz" (fol. 196r).

29. Villafranca

El Apeo dio comienzo el 8 de noviembre de 1482 en la iglesia parroquial de Sant Andrés. Se citan los términos que siguen:

Madura: "...término de *Madura* (prado)" (fol. 197r); "...una pieça en el término de *Madura* que es de Sanchipia" (fol. 200v).

Garañamendi: "...una pieça de Marico que es en *Garañamendi*" (fol. 197v).

Donacuylar: "...término de *Donacuylar*... camino que van de Troconiz a Santa María de Estibaliz" (fol. 197v).

Erripaçana: "...término que llaman *Erripaçana* donde parten los términos de Villafranca e Garoña" (fol. 198r).

Çuma Urdina: "E dende fueron al término que llaman *Çuma Urdina*, camino e senda que van de Andollu al Burgo las ledanias" (fol. 198v).

Madaria: "E dende fueron al término que llaman *Madaria* que es debaxo de Santa María de Estibaliz" (fol. 198v).

(17) Aparece de forma constante *Aberastruy*. (cf. fol. 190v.).

Arana: “E dende fueron al término que dizen *Arana*... al camino real que van de Argandoña al Burgo” (fol. 199r).

Mañaria: “E dende fueron a las pieças de Santa María de Estibaliz, que son en el término de *Mañaria* que es entre el camino de Argandoña que vienen a Santa María de Estibaliz” (fol. 200v).

30. Oreitia

El Apeo dio comienzo el 9 de noviembre de 1482. Se citan los términos que siguen:

De vaxo de Santa María: “E dende fueron al término que llaman *De vaxo de Santa María* de Estibaliz” (fol. 201r).

Uriburua: “...al camino que van al monte e azia Çerio, do dizen *Uriburua*” (fol. 201r).

Çumaduya: “E dende fueron al término que dizen *Çumaduya*, que es cabo la puente del Burgo” (fol. 201v).

El Coteado: “E dende fueron al término que dizen *El Coteado*, que es entre los coteados de los logares de Oreitia e Argomaniz” (fol. 201v).

Mendi Ysio: “...fueron al término que llaman *Mendi Ysio*... camino que viene de Argómaniz al Burgo” (fol. 202r).

Sarmendi: “...fueron al término que dizen *Sarmendi*... que es comunero del Burgo y Oreitia” (fol. 202r), var. *Saymendi* (fol. 202v).

El Vedado: “E dende fueron al término que dizen *Del Vedado*” (fol. 202v).

Sinaga: “e dende fueron al término que dizen *Sinaga*, al camino que van los ganados a veber al río entre Oreitia y Matauqu” (fol. 203r).

San Pelayo: “...tres pieças que son de vaxo de la hermita de *San Pelayo*, junto al camino que desiende a Oreitia” (fol. 203v).

Malatua: “E dende fueron al término que dizen *Malatua*... senda que van de Oreitia a Matauqu” (fol. 203v).

31. Matauco¹⁸

El Apeo dio comienzo el 13 de noviembre de 1482. Se citan los términos que siguen:

Preunça: “E dende fueron al canpo que llaman *Preunça*” (fol. 204r); var. *Preunçaya*: “E dende fueron a otra pieça que es en dicho término de *Preunçaya*” (fol. 204v).

Padura: “E dende fueron al término que llaman *Padura* (prado)” (fol. 205v).

Çubiatega: “E dende fueron a dos fuentes que son en *Çubiatega*” (fol. 206v).

Mendiaga: “...una huerta que ubo tomado Juan Gonçalez el Moço en *Mendiaga*” (fol. 206r).

Vasalde: “...en el término que dizen *Vasalde*” (fol. 206v).

Cuesta de San Pelayo: “*Cuesta de San Pelayo*” (fol. 206v).

32. Ceryo

El Apeo dio comienzo el 14 de noviembre de 1482, “los dichos diputados fueron con los dichos jurados, con los más antiguos a los términos...” después de prestar juramento en la Yglesia de Santa María. Se citan los términos:

Camino de Videguchi: “...junto al *camino de Bideguchi*” (fol. 207v).

(18) Se cita constantemente *Matauqu* (fols. 204 y ss.).

Cabo el monte de Matauqu: "...término de *Cabo el monte de Matauqu*" (fol. 207v).
 Vaxo San Pelayo: "E dende fueron al término que dizen de *Vaxo San Pelayo*" (fol. 207v).
 Cuesta de San Pelayo: "*Cuesta de San Pelayo*" (fol. 207v).

33. Ylarraça

El Apeo tuvo lugar el mismo que comenzó y se hizo el de Cerio, el 14 de noviembre de 1482. Se citan los términos de:

Paduraguchia: "...fueron al término que llaman *Paduraguchia*" (fol. 208v).
 San Viçente: "...camino que vienen de Ylarraça a la hermita de *San Vicente*... término que llaman *San Vicente*" (fol. 208v).
 Madura: "...un pedaço de tierra junto al Prado que llaman *Madura*" (compartido también por Villafranca) (fol. 209r).
 Unsaurrichipi: "...junto al prado que llaman Madura en *Unsaurrichipi*" (pertenece también a Villafranca) (fol. 209r).
 Arana: "...en el término que dizen *Arana*... a sulco del camino real que van de Argandoña al Burgo" (fol. 209r).
 Çuma Urdina: "...término que dizen *Çuma Urdina*" (congozado también por Villafranca) (fol. 209r).

34. Junguito

El Apeo dio comienzo el 16 de noviembre de 1452, después de prestar juramento en la iglesia de San Millán de Junguito. Se citan los términos de:

Landaguren: "...término de *Landaguren*... de Ylarraça a Ania" (fol. 210v).
 Voybaya: "...camino que llaman *Voybaya*, que van de Ylarraça a Ania... por la puente de *Voybaya*" (fol. 210v).

35. Lubiano

El Apeo dio comienzo el 16 de noviembre de 1482, después de Junguito. Se citan los términos de:

Carracona: "E dende fueron al término de *Carracona* al camino real que van a Guebara" (fol. 211r).
 Arana Andia: "Valle de *Arana Andia*" (fol. 212r).
 Ayta Ortolamendi: "...Valle de Arana Andia cabo de el Otero que llaman *Ayta Ortolamendi*" (fol. 212r).
 Solaran: "E dende fueron al valle que llaman *Slolaran*" (fol. 212r).
 El Coteado: "E dende fueron al prado que llaman *El Coteado* pegado al camino que van de Lubiano a Ulibarri" (fol. 212r).

36. Ulibarri Arraça y Doypa

El Apeo dio comienzo el 18 de noviembre de 1482. Se citan los términos de:

Lexaçarra: "...al término de *Lexaçarra* pegado al camino que van de Vitoria a Ganboa" (fol. 213r).
 Vasa Ostea: "E dende fueron al término de *Vasa Ostea*, que es término de Doypa" (fol. 213r).
 Cango: "E dende fueron al término que dizen *Cango* donde parten los mojones los términos de Doyna e Lanclares de Ganboa" (fol. 213v).

Herpidea: “E dende fueron al término que dizen *Herpidea* sobre el aldea de Ulibarri” (fol. 213v).

37. Amaryta

El Apeo dio comienzo el 26 de noviembre de 1482. Se citan los términos de:

Sarastura: “...término que dizen *Sarastura*” (fol. 214v).

Larrabiscarra: “E dende fueron al término que llaman *Larrabiscarra*, el qual es junto al camino de las almajas a la parte azia Arroyabe” (fol. 214v).

Reço: “...término de *Reço* (?)” (fol. 215r).

Saldiseabaster: “E dende fueron al término que llaman *Saldiseabaster*” (fol. 215r).

Arrestia: “...Saldiseabatur... junto al término de *Arrestia*” (fol. 215r).

Debaxo de la Yglesia: “E dende fueron al término que llaman *Debaxo de la Yglesia*” (fol. 216v).

El Apeo se continuó el 31 de diciembre de 1482 postergándose al 9 de enero de 1483, al solicitar los vecinos de dicha aldea se les concediera 20 días para poner en claro los títulos de propiedad. Se citan los términos que siguen:

Puente de Amaryta: “...*la puente de Amaryta*” (fol. 233v).

Ysla: “...un pedaço en la *Ysla* cabo el monte, el qual pedaço no se labra a causa que el agua lebo la tierra labrada” (fol. 234r).

Sarría: “...en el término de *Sarría* dentro de barreras de la dicha aldea” (fol. 234r).

Arechburúa: “...término de *Arechburua*” (fol. 234r).

Sarra Ostea: “Item orto pedaço en *Sarra Ostea* que se tien al camino que ba a *Herrestia*... que está en *Sarría* fasta *herpidea*” (fol. 234r).

Herrestia: Id. fol. 234r.

Ytuareneta: “Item en el término de *Ytuareneta*” (fol. 234r).

38. Miñano Mayor

El Apeo dio comienzo el 27 de noviembre de 1482. Se citan los términos siguientes:

Lexarça: “E dende fueron al término que llaman *Lexarça* al camino que ban las almajas a Ulibarri Araca” (fol. 217r).

Asarretena: “...campo de *Asarretena*” (fol. 217r).

San Juan de Araca: “...camino azia *San Juan de Araca*” (fol. 217r).

Basabe: “E dende fueron al término que llaman de *Basabe*” (fol. 218v).

Yturaldea: “E dende fueron al término que llaman *Yturaldea*, al camino que ban a Retana” (fol. 218v).

39. Miñano Menor

El Apeo dio comienzo el 28 de noviembre de 1482. Se citan los términos que siguen:

Ulibarri mendicho hondo: “E dende fueron al término que llaman *Ulibarri mendicho hondo*” (fol. 220r).

Valle de Ydaçua: “...henebral que está en el *Valle de Ydaçua*” (fol. 220r).

Ulibarri mendia: “El qual es debaxo del Otero que dizen *Ulibarri Mendia*” (fol. 220r).

Larrinburua: “...una huerta que es en el término que dizen *Larrinburua*” (fol. 220v).

40. Retana

El Apeo dio comienzo el 28 de noviembre de 1482, después de Miñano Menor. Se citan los términos que siguen:

- Peripillea: "E dende fueron al término que dizen *Peripillea*, camino de Amaryta cabo el monte" (fol. 221r).
 Arrechitostea: "E dende fueron al término de *Arrechitostea*" (fol. 221v).
 Arriçacar: "E dende fueron al término de *Arriçacar*, que es junto al camino de arriba ban de Gamarra a Miñano Menor" (fol. 222r).
 Guindipide: "...teniente al *Guindipide*" (fol. 222v).
 Yturralde: "...término de *Yturralde*" (fol. 222v).
 Paduraldea: "...fueron al término de *Paduraldea*" (fol. 223v).
 Regallego: "E dende fueron al término que dizen *Regallego*" (fol. 233v).
 Gaçabyde: "Camino de *Gaçabyde*" (fol. 223v).
 Udayarra: "E dende fueron al término que dizen *Udayarra*" (fol. 224r).
 Mullaran: "E dende fueron al término de *Mullaran*" (fol. 224v).
 Çabala: "E dende fueron al término de *Çabala*" (fol. 225r).
 Olamendiostea: "E dende fueron al Valle de *Olamendiostea*" (fol. 225r).
 Yturrisabal: "...la açequia que viene de *Yturrisabal*" (fol. 225v).

41. Gamarra Mayor

El Apeo tuvo lugar el 2 de diciembre de 1482 tras prestar juramento en la iglesia de Santa María de dicha aldea. Se citan los términos que siguen:

- Besabia: "...una herrahen, la qual es en *Besabia*" (fol. 227v).
 Araca: "E dende fueron al término de *Araca*" (fol. 299r).
 Sant Juste: "...camino del herpide que ba de *Sant Juste* al monte de Abechuco" (fol. 229r);
 "...término de Cabo *Sant Juste* donde parten los términos de Gamarra e Abechuco junto al camino de la herpide" (fol. 232r).
 Çagalvide: "...camino de *Çagalvide*" (fol. 229v).
 Bidechipy: "...del camino que dizen de *Bidechipy*" (fol. 229v).
 Puente de Andura: "E dende fueron a la *puente de Andura*" (fol. 231v).
 Ysasy: "E dende fueron a pieça que es en término de *Ysasy*" (fol. 232r).
 Barrache: "E dende fueron al término de *Barrache*... que es junto al camino que bienen de Azcasmendi a Durana" (fol. 230r).
 Azcasmendy: "...término de *Barrache*, que es junto al camino que viene de *Azcasmendi* a Durana" (fol. 230r).
 Duranagane: "E dende fueron al término que dizen *Duranagane*" (fol. 230v).
 Capelamendy: "*Capelamendy*" (fol. 230v).
 Santafimia: "Hermita de *Santafimia* (en el camino de Betoño a Durana)" (fol. 230v).
 Santa Pía arrea: "...la açequia que llaman *Santa Pía Arrea*" (fol. 232v).
 Hermita de Sant Andrés: "...*hermita de Sant Andrés*" (mugante con Retana) (fol. 233r).
 Arana: "...una pieça que es en término que dizen *Arana*" (fol. 264r).

42. Gamarra Menor¹⁹

El Apeo dio comienzo el 30 de noviembre de 1482. Se citan los términos siguientes:

(19) Se documenta también como *Gamrra Gubi* y *Gamarrachipi* (fols. 223v., 230r.).

Gaçalvide: “Camino de *Gaçalvide*” (fol. 226r); “...en término de *Gaçalvide*” (fol. 226r).
 Yturritasabel: “...la acequia que viene de *Yturritasabel*... a la parte de Araca, la qual se llama *Yturritasabel*” (fol. 226r); “...arroyo de *Iturritasabel*” (fol. 226v).
 Sarriguchy: “E dende fueron al término de *Sarriguchy* cabo el prado” (fol. 226v).
 Herpide: “...la qual se tiene del cabo al *Herpide*” (fol. 226r).
 Arçamendy: “...a cabo el río de Çadorra en drecho de la Rueda de *Arçamendi*” (fol. 226v).
 Landabedar: “...en drecho de la Rueda de *Arçamendy* al término que dizen *Landabedar*” (fol. 226v).

43. Abechuco

El Apeo dio comienzo el 17 de febrero de 1483. Se citan los términos que siguen:

Santa Pía Recaldea: “E dende fueron al término que dizen *Santa Pía Recaldea*, término común de Gamarra Mayor e de Abuchuco” (fol. 235r).
 Retanavide: “...camino real que dizen *Retanavide*” (fol. 235v).
 Gaçalvide: “...camino de Retana que está escripto *Gaçalvide*” (fol. 235v).
 San Juste: “...una pieça, que es a sulco del herpide de *San Juste*” (fol. 236r).
 Sant Martín: “...una pieça que es cabo *Sant Martín*” (fol. 237r); Se habla de un hermitaño que solía estar en la iglesia de *San Martín*” (fol. 238r).
 Lanpada saso: “E dende fueron a una pieça que es en término que dizen *Lanpada Saso*” (fol. 237v).
 Yturçabal: “...la acequia que viene de *Yturçabal*, la qual dicha pieça está junto a la dicha fuente” (fol. 238v; fol. 263v).
 Cabo Sant Andrés: “E dende fueron a donde dizen *Cabo Sant Andrés* azia Çadorra” (fol. 239r).
 Gamarra arte: “E dende fueron al término que llaman *Gamarra arte*... a una pieça que llaman *Gamarra arte* en el herpide” (fol. 239v).

44. Betoño²⁰

El Apeo dio comienzo el 16 de febrero de 1483. Se citan los términos siguientes:

Santa Fimia: “E luego fueron los deputados con los vezinos de Betoño... al término de *Santa Femia* azia Çurbano” (fol. 241r).
 Escamendi: “...el qual mojón mira azia la Cuesta de *Escamendi*” (fol. 242v); var. *Azscamendi*“; Cabo el camino real que viene de *Azscamendi* a Vetoño” (fol. 243r).
 Arçubiaga: “...pusiera otro mojón justo a este que mira arriba azia *Arçubiaga*... monte de Çurbano e *Arçubiaga*” (fol. 243r).
 Urrundia: “E fueron en cabo del término de Vetoño, que llaman el Cabo de *Urrundia*, cabo el Prado de Çurbano” (fol. 243v).
 Prado de Çurbano: “...fasta la cruzijada que viene de Gamarra al *Prado de Çurbano*” (fol. 243v).
 Ceremaga: “E dende fueron al término de *Çeremaga* de vaxo de Santa Fimia” (fol. 243v).
 Capanamendi: “E dende fueron al término de entre la dicha *Çeremaga* e *Capanamendi*” (fol. 243v).
 Sant Tomas: “...la qual hes en la cruzijada que vienen las ledanias de Santa Fimia para *Santo Tomas*” (fol. 244r).
 Duranavide: “E dende fueron al camino de *Durana vide*” (fol. 244r).
 Varrache: “...prado e canpo de *Varrache*” (junto a Capanamendi) (fol. 244v).

(20) Se citan las variantes: *Betoñu*, *Betoño*, *Vetoño* (fols. 241r.v.).

Miñano solo: "E dende fueron a una pieça que llaman *Miñano Solo*, la qual hes junto al Prado de Varrache è al fresnedal" (fol. 254r).

Andura: "*Río de Andura* vaxo de la puente de Vetoño" (fol. 245r).

Arana: "...una huerta, que es junto al arroyo que viene de *Arana*" (fol. 245v).

Maricate: "...una marzena que es en término de *Marygate*, camino que va de la puente de Helorriaga a Santa Fimia" (fol. 246r).

Marsana: "E dende fueron a una pieça, que es en término de *Marsana*" (fol. 246v).

Paduraburua: "...término de Marsan, la qual es junto al Prado de *Paduraburua*" (fol. 246v).

45. Helorriaga-Arcaute

El Apeo tuvo lugar el 19 de febrero de 1483. Se citan los términos que siguen:

Hescarate: "...una pieça la qual es junto al río en el término de *Hescarate*" (fol. 247v).

Alçapierna: "E dende fueron al término que dizen *Alçapierna*" (fol. 248r).

Arcacha: "...término que dizen Alçapierna a cabo el río de *Arcacha*" (fol. 248r).

Castrua: "...que son en el término de *Castro-Castrua*" (fol. 248v).

Yturçar: "E dende fueron a una pieça, que es en término de *Yturçar*" (Arcaute) (fol. 248v).

Asturaça: "E dende fueron a dos pieças que son el término de *Asturaça*" (fol. 248r).

Duraçar: "E dende fueron al término de *Duraçar*... a sulco del río...; camino de Gaçalvide e Duraçar a la vista de Santa Fimia" (fol. 249v); "E asimismo mandaron que todos los vezinos que tenían salzes plantados desde la dicha puente de *Duraçar* fasta donde se juntan los ríos... río de *Duraçar*" (fol. 251r).

Acotado Viejo: "E dende fueron al término del *Acotado Viejo*" (fol. 249v).

Mimença Ostea: "E dende fueron al término de *Mimença Ostea*... monte de *Mimença*" (fol. 250r).

Çubiate: "E dende fueron a una pieça, la qual es en *Çubiate*" (fol. 250r).

Sagarduya: "E dende fueron a una pieça que es en *Sagarduya*" (fol. 252v).

Río de Oguena: "E dende fueron a una pieça que es junto al *río de Oguena* junto al camino que va de Vitoria a Arcaya cabo la puente" (fol. 253r).

46. Arcaya

El Apeo tuvo lugar el 20 de febrero de 1483. Se citan los términos que siguen:

Verdoça: "...junto al camino de *Verdoça*, en la cruzijada de los caminos de *Verdoça* e senda de *Recaleorra*" (fol. 254r).

Recaleorra: Id. fol. 254r.

Mendibea: "...sendos peçaos en *Mendibea*" (fol. 254v).

San Pelayo: "...pusieron un mojon junto al verosçal a la parte de *Sant Pelayo*" (fol. 254v).

Saldisasi: "E luego fueron... al término-puente de *Saldisasi*" (fol. 255v).

Morino Ostea: E dende fueron a una huerta, que es en el término de *Morino Ostea*" (fol. 256r).

Arbina: "...dos huertas..., las cuales son en el término de *Arbina*" (fol. 256v).

Vasochipia: "E dende fueron al término de *Vasochipia* cabo el comienzo e campo que van de Otaçu a Vetríquiz" (fol. 256v).

Çulavidea: "Campo e camino de *Çulavidea*, que van de Otaçu a Vetríquiz, que es a la parte de Ascarça" (fol. 257v).

San Miguel: "...la calera de vaxo de *Sant Miguel*. E dende fueron al término que dizen La Cuesta de Sant Miguel a la parte de Helorriaga" (fol. 258r).

47. Ascarça

El Apeo dio comienzo el 27 de febrero de 1483. Se citan conjuntamente los términos de la citada aldea y los del despoblado de Sant Román absorbido por Ascarça.

Asturaça: "...junto al camino de *Asturaça*" (fol. 259r).

Larrimbea: "...una tierra que se llama *Larrimbea*, pegado al río que viene por Ascarça" (fol. 261r).

Garona: "...un pedaço de tierra que es en el mojón de los términos de Villafranca e *Garona*" (fol. 261v).

Morinu Ostea: "...término de *Morinu Ostea*" (fol. 262r).

48. Arriaga

El Apeo dio comienzo el 13 de diciembre de 1485, tras prestar juramento en la iglesia de San Vicente de Arriaga. Se citan los términos siguientes:

Sarraondoa: "...prado que se llamaba de *Sarraondoa*" (fol. 266r).

Artepadura: "...campo de *Artepadura*" (fol. 266v).

Varrachia: "E dende fueron al campo que dizen de *Varrachia*" (fol. 267r).

Morinu Ostea: "...el río de Avendaño, donde dizen *Morinu Ostea*" (fol. 267r).

Aramanguelu: "E dende fueron a la entrada de *Aramanguelu*, a donde es el molino del Liçençiado de Alaba" (fol. 268r); var. *Armanguelu* (fol. 276v).

Acha: "...el camino que viene de *Acha* a la puente de Abechuco" (fol. 268r).

Santico mendi: "E luego fueron al término que llaman en término de *Acha*" (fol. 268v).

Aracagana: "E dende fueron al término de *Aracagana*, al camino de Arriaga a Gobeá" (fol. 268v).

La Orca: "...término de *Santico mendi* en término de Acha cabo la *Orca*" (fol. 268v).

Arcaanguelu: "E dende fueron al término que está desde el molino del Liçençiado azia *Aramanguelu* al término de *Arcaanguelu*" (fol. 276r).

Arana: "...al término de Arriaga al término que dizen *Arana*" (fol. 276r).

49. Çaldiaran

El Apeo dice: "En la cibdad de Vitoria, 3 de março de 1486 fueron apear a San Vartolome de Çaldiaran", fol. 271v. Se citan los términos siguientes:

San Vartolomé de Çaldiaran: "En la sierra de *Çaldiaran* cabo la hermita de San Bartolomé" (fol. 272r).

Puerto de Doroño: "...azia el camino que suben al *puerto de Doroño*" (fol. 273v).

Monte de Arriaga: "...*monte de Arriaga*" (fol. 274v). Amplia información del pleito entre los vecinos de Lasarte, Berrosteguieta y Doroño y los canónigos de San Andrés de Armentia sobre los pastos de Zaldiaran (fols. 271v-275r).

III. Confirmación ante notario de la veracidad de los datos contenidos en el Apeo

En el fol. 284r en letra distinta, posterior, se confirma la veracidad de los datos contenidos en "dicho libro original e escritura de apeamiento e visitaciones...". Y prosigue: "E luego el dicho señor alcalde dixo que oya lo que dezia e tomo el dicho libro y escriptura oreginal de apeamiento en sus manos e violo e mirolo e por el bien

visto, dixo que pues el dicho libro e escriptura oreginal no estaba roto ni cancelado ni en parte alguna del sospechoso, antes estaba bueno e sano e careçiente de todo viçio e suspiçion, que el mandaba e mando ante el dicho escribano e daba e dio liçencia, poder e facultad para que sacase e fiziere sacar e escribir de la dicha escriptura original, que de suso va encorporada un traslado o dos o mas quantos la dicha Cibdad e el dicho su procurador en su nombre menester obiese e me fuesen pedidos o demandados e los tales traslados los sygnase de mi signo... (fol. 284v) ...e asy dixo que lo pronunciaba e mandaba e pronuncio e mando en sus escriptos e por ellos. E el dicho Martin Martinez en el dicho nombre pediolo por testimonio. A lo qual fueron testigos presentes rogados e para ello llamados Joan Martines de Castillo alguasil e Pedro d'Espejo e Hernando d'Elorriaga merinos, vezinos de la dicha Çibdad de Vitoria" (fol. 285r).

Y termina diciendo:

"Yo el dicho Xristobal de Aldana vecino/ e notario publico e uno de los del Numero en la dicha Cibdad de Vitoria/ y testigo fiel de los fechos del ajuntamiento de la dicha cibdad que/ presente fui a todo lo dicho es en uno con los dichos testigos e de pedimiento/ del dicho Martin Martines de Vermeo Procurador General de la dicha Cibdad/ e de mandamiento del dicho Señor Alcalde fize escribir e sacar este dicho treslado del dicho libro Oreginal de los apeamientos e bisitaçiones de los terminos de la dicha Cibdad de su jurisdiccion/ e paso por testimonio del dicho XXXXX Lope Martines de Heali testigo defunto/ estas dozientas e setenta e ocho fojas e media de pliego estero/ de papel con esta en que ba mio signo y en fin de cada una/ plana ba señalado en una de mis rubricas e señales el qual ba/ cierto e corregido punto por punto con el dicho libro oreginal e/ por esto fiz aqui este mio sygno que fis a tal en/ testimonios de verdad" (fol. 285v).

Xristobal de Aldana